



OFICIO CIRCULAR No. CSJBTO17-7561

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., jueves, 12 de octubre de 2017

PARA: JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ

DE: HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA17-10678"

Apreciados Señores Jueces:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta y con el objeto de llevar a cabo seguimiento al cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA17- 10678 de Mayo 26 de 2017 "*Por el cual se fija el protocolo para el traslado de procesos a los Juzgados Civiles y de Familia de Ejecución y se dictan otras disposiciones*", me permito solicitar a ustedes se informe a este despacho si los procesos enviados a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bogotá acataron los parámetros establecidos o no.

Agradezco de antemano su atención.-

Cordialmente,

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado

HEPS / smcc